



PS/ 3229

Ministerio de Defensa Nacional

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2026-3-4-0000858

Montevideo, 28 JUL. 2026

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército propone la designación en misión oficial, en la ciudad de São Borja, República Federativa del Brasil, del Coronel Leonel Aramburu, del Teniente Coronel Henry Carriqui y de la Mayor (V-IA) María Ortíz, para participar del "Intercambio de Gestión Logística de Remonta y Veterinaria", desde el 3 hasta el 7 de agosto de 2026;

RESULTANDO: que la presente misión oficial no ocasiona erogación alguna para el Estado, por estar los costos a cargo del Ejército Brasileño;

CONSIDERANDO: que es de interés para la Administración la participación de los funcionarios propuestos en la citada actividad, cuyo objetivo es la capacitación del personal militar en técnicas a ser aplicadas en equinos;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 421/020, de 1º de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º. Designanse en misión oficial, en la ciudad de São Borja, República Federativa del Brasil, al Coronel Leonel Aramburu, al Teniente Coronel Henry Carriqui y a la Mayor (V-IA) María Ortíz, para participar del "Intercambio de Gestión Logística de Remonta y Veterinaria", desde el 3 hasta el 7 de agosto de 2026.

2º. Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporcionense los pasaportes correspondientes.

3º. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental del Ministerio de Defensa Nacional remítase copia de la presente Resolución a la Directora de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario y pase al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.


Dr. Jorge Díaz
Prosecretario de la
Presidencia de la República